



BECAS DE 0 A 3 AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Decreto de 26 de marzo de 2026 del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad por el que se aprueba la convocatoria pública de concesión de becas para la escolarización en el curso escolar 2026/2027 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid.

Mediante Decreto de 6 de marzo de 2026 se acordó el inicio de la convocatoria pública de concesión de becas para la escolarización en el curso escolar 2026/2027 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid.

Una vez realizada la tramitación oportuna y haber recabado los correspondientes informes preceptivos, se propone la aprobación del texto de la convocatoria que figura unido al presente decreto como Anexo y que asimismo se aprueba.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,

DISPONGO

Aprobar la convocatoria pública de concesión de becas para la escolarización en el curso escolar 2026-2027 en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada del municipio de Madrid, con arreglo al texto que se adjunta como Anexo.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez

El plazo de presentación comprende desde el 9 de abril de 2026 hasta el 28 de abril de 2026.

Puede consultar la página: www.madrid.es/escuelasinfantiles en el apartado de becas de Escuelas Privadas.

Puede consultar las bases: [Bases de la convocatoria 2026 27.pdf](#)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia que nos quiera remitir.

Atentamente,

Secretaría